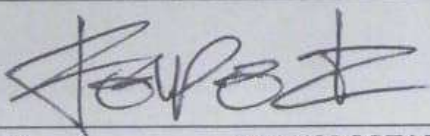
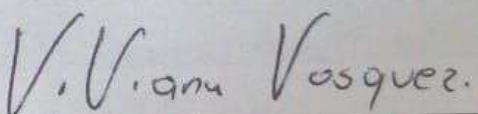


CONTRATO DE TRANSPORTE										
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:		WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO								
NIT - CC		1017126235				TELEFONO:		3146697792		
CONTRATANTE:		VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ								
NIT - CC		44 002 243				TELEFONO		314 859 9002		
DIRECCION:		TRANS 38 AA # 59 A 231				EMAIL:				
NOMBRE R/L						CC				
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO		NIT.								
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO										
VEHICULO		PLACA:	SZV621	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN			
		No INTERNO	022	CLASE:	ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		16		
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
		FECHA DE INICIO	DIA	13	MES	10	AÑO	2023		
		FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	10	AÑO	2023		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en 5								
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
						ANTICIPO	SI	NO	VANT	
						VALOR REST	5			
						FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos.							
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distanciari, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	BELLO ANT				HORA SALIDA			
		DESTINO	MEDELLIN ANT.				HORA LLEGADA			
		AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN								
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC			TELEFONO				
		VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ	44 002 243			314 859 9002				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merit ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.										
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					A los días		Del mes/año			
										
CC. 1 017 126 235 TRANSPORTADOR					CC: 44 002 243 CONTRATANTE					